

MEMORIAL 19-2021-321

Daniel Eduardo Albán Campo <juridico@albancampo.com.co>

Mié 13/07/2022 12:18

Para: Memoriales 02 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
E.S.D. – CANAL: memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
RADICADO: 2021-321 - DDO - HHO OBRAS CIVILES SAS

DANIEL EDUARDO ALBAN CAMPO, de notas civiles conocidas por el despacho, con la presente me permito presentar memorial al proceso del asunto con sus anexos.

--

DANIEL EDUARDO ALBÁN CAMPO

T.P. 227.228 del CSJ

CANAL SIRNA. juridico@albancampo.com.co

Dirección. Calle 11 # 1-07 Oficina 603, Cali - Valle.

Teléfono. 3194888818

www.albancampo.com.co

Grupo DEÉSIS Consultores



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD. El contenido informático de este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizado por la persona, empresa o entidad a la cual se le dirige. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

SEÑOR JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
E.S.D. – CANAL: memorialesi02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
RADICADO: 2021-321 - DDO - HHO OBRAS CIVILES SAS

DANIEL EDUARDO ALBAN CAMPO, de notas civiles conocidas por el despacho, con la presente me permito aportar la corrección de la liquidación del crédito ordenada en auto que avocó el conocimiento.

Igualmente, solicito amablemente decretar la medida del embargo y secuestro del establecimiento de comercio de la demandada que se delimita a continuación. No se tiene claridad sobre si fue decretada o no, ya que el juzgado de origen nunca nos envió el auto que decretó medidas, pese a habérselo solicitado varias veces. El establecimiento es:

Nombre: H H O CONTRATISTA OBRAS CIVILES
Matrícula No.: 682731-2
Fecha de matrícula: 19 de abril de 2006
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 70 C 1 NRO 1A 4C - 13 APTO 501
Municipio: Cali

Finalmente, se solicita especialmente requerir a la entidad BANCOLOMBIA SA para que conteste sobre el oficio que le fue radicado informando de la medida, atendiendo a que se tiene conocimiento que la demandada tiene una cuenta de ahorros No. *287767323, la cual no goza del beneficio de inembargabilidad por tratarse de una persona jurídica conforme lo conceptúa la Superintendencia Financiera en concepto No. 2005045452 y No. 2011014399 de 2011, y con apoyo del artículo 837-1 del Estatuto Tributario, quien determinó la inoperancia del beneficio para ese tipo de personas, cuando quiera que la finalidad del beneficio es “fomentar el ahorro popular y combatir el desempleo”, dispar con los fines mercantiles de la demandada.

Se adjuntan los certificados del establecimiento y el comprobante de radicación del oficio.

A continuación, la liquidación del crédito corregida.

FACTURA DE VENTA NO. 627

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{12} - 1] \times 12$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso

Intereses Corrientes sobre el Capital

Inicial

CAPITAL \$ 1.198.806,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
18/09/2018	30/09/2018	13	1,52	\$	7.896,14
1/10/2018	3/10/2018	3	1,50	\$	1.798,21
Total Intereses Corrientes				\$	9.694,35
Subtotal				\$	1.208.500,35

Intereses de Mora sobre el Capital

Inicial

CAPITAL \$ 1.198.806,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
4/10/2018	31/10/2018	28	2,17	\$	24.279,82
1/11/2018	30/11/2018	30	2,16	\$	25.894,21
1/12/2018	31/12/2018	31	2,15	\$	26.633,47
1/01/2019	31/01/2019	31	2,13	\$	26.385,72
1/02/2019	28/02/2019	28	2,18	\$	24.391,71
1/03/2019	31/03/2019	31	2,15	\$	26.633,47
1/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$	25.654,45
1/05/2019	31/05/2019	31	2,15	\$	26.633,47
1/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$	25.654,45
1/07/2019	31/07/2019	31	2,14	\$	26.509,60
1/08/2019	31/08/2019	31	2,14	\$	26.509,60
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$	25.654,45
1/10/2019	31/10/2019	31	2,12	\$	26.261,84
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	25.294,81
1/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$	26.014,09
1/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$	25.890,21
1/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$	24.567,53
1/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$	26.137,97
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	24.935,16
1/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$	25.146,95
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	24.215,88
1/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$	25.023,08
1/08/2020	31/08/2020	31	2,04	\$	25.270,83
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	24.575,52
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$	25.023,08
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	23.976,12
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$	24.279,82
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$	24.032,06
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	22.042,05
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	24.155,94
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	23.256,84
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	23.908,19
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	23.136,96
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	23.908,19
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	24.032,06
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	23.136,96
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$	23.784,31
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	23.256,84
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	24.279,82
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	24.527,57
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$	22.825,27
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$	25.518,58
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	25.414,69
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	27.005,10
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	26.973,14
1/07/2022	15/07/2022	15	2,34	\$	14.026,03
Total Intereses de Mora				\$	1.136.667,91
Subtotal				\$	2.345.168,26

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital \$ 1.198.806,00

Total Intereses Corrientes (+)	\$	9.694,35
Total Intereses Mora (+)	\$	1.136.667,91
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	2.345.168,26

FACTURA DE VENTA NO. 1548

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{12} - 1] \times 12$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso

Intereses Corrientes sobre el Capital

Inicial

CAPITAL \$ 629.653,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
1/10/2018	15/10/2018	15	1,50	\$	4.722,40
Total Intereses Corrientes				\$	4.722,40
Subtotal				\$	634.375,40

Intereses de Mora sobre el Capital

Inicial

CAPITAL \$ 629.653,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
16/10/2018	31/10/2018	16	2,17	\$	7.287,18
1/11/2018	30/11/2018	30	2,16	\$	13.600,50
1/12/2018	31/12/2018	31	2,15	\$	13.988,79
1/01/2019	31/01/2019	31	2,13	\$	13.858,66
1/02/2019	28/02/2019	28	2,18	\$	12.811,34
1/03/2019	31/03/2019	31	2,15	\$	13.988,79
1/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$	13.474,57
1/05/2019	31/05/2019	31	2,15	\$	13.988,79
1/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$	13.474,57
1/07/2019	31/07/2019	31	2,14	\$	13.923,73
1/08/2019	31/08/2019	31	2,14	\$	13.923,73
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$	13.474,57
1/10/2019	31/10/2019	31	2,12	\$	13.793,60
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	13.285,68
1/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$	13.663,47
1/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$	13.598,41
1/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$	12.903,69
1/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$	13.728,53
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	13.096,78
1/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$	13.208,02
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	12.718,99
1/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$	13.142,96
1/08/2020	31/08/2020	31	2,04	\$	13.273,09
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	12.907,89
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$	13.142,96
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	12.593,06

1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$	12.752,57
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$	12.622,44
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	11.577,22
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	12.687,51
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	12.215,27
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	12.557,38
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	12.152,30
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	12.557,38
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	12.622,44
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	12.152,30
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$	12.492,32
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	12.215,27
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	12.752,57
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	12.882,70
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$	11.988,59
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$	13.403,21
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	13.348,64
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	14.183,98
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	14.167,19
1/07/2022	15/07/2022	15	2,34	\$	7.366,94
Total Intereses de Mora				\$	591.550,57
Subtotal				\$	1.225.925,97

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	629.653,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$	4.722,40
Total Intereses Mora (+)	\$	591.550,57
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.225.925,97

FACTURA DE VENTA NO. 1583

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{12} - 1] \times 12$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso

Intereses Corrientes sobre el Capital

Inicial CAPITAL				\$	178.500,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
23/10/2018	31/10/2018	9	1,50	\$	803,25
1/11/2018	7/11/2018	7	1,49	\$	620,58
Total Intereses Corrientes				\$	1.423,83
Subtotal				\$	179.923,83

Intereses de Mora sobre el Capital**Inicial**

CAPITAL \$ 178.500,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
8/11/2018	30/11/2018	23	2,16	\$	2.955,96
1/12/2018	31/12/2018	31	2,15	\$	3.965,68
1/01/2019	31/01/2019	31	2,13	\$	3.928,78
1/02/2019	28/02/2019	28	2,18	\$	3.631,88
1/03/2019	31/03/2019	31	2,15	\$	3.965,68
1/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$	3.819,90
1/05/2019	31/05/2019	31	2,15	\$	3.965,68
1/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$	3.819,90
1/07/2019	31/07/2019	31	2,14	\$	3.947,23
1/08/2019	31/08/2019	31	2,14	\$	3.947,23
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$	3.819,90
1/10/2019	31/10/2019	31	2,12	\$	3.910,34
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	3.766,35
1/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$	3.873,45
1/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$	3.855,00
1/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$	3.658,06
1/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$	3.891,90
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	3.712,80
1/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$	3.744,33
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	3.605,70
1/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$	3.725,89
1/08/2020	31/08/2020	31	2,04	\$	3.762,78
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	3.659,25
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$	3.725,89
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	3.570,00
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$	3.615,22
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$	3.578,33
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	3.282,02
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	3.596,78
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	3.462,90
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	3.559,88
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	3.445,05
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	3.559,88
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	3.578,33
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	3.445,05
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$	3.541,44
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	3.462,90
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	3.615,22
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	3.652,11
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$	3.398,64
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$	3.799,67
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	3.784,20
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	4.021,01
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	4.016,25
1/07/2022	15/07/2022	15	2,34	\$	2.088,45
Total Intereses de Mora				\$	164.732,89
Subtotal				\$	344.656,72

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	178.500,00
Total Intereses		
Corrientes (+)	\$	1.423,83
Total Intereses Mora		
(+)	\$	164.732,89
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	344.656,72
GRAN TOTAL		
OBLIGACIÓN	\$	344.656,72

Resumen,

FACTURA	EMISION	VENCIMIENTO	CAPITAL	I CURRENT	I MORA	TOTAL
627	18/09/2018	3/10/2018	\$ 1.198.806,00	\$ 9.694,35	\$ 1.136.667,91	\$ 2.345.168,26
1548	1/10/2018	15/10/2018	\$ 629.653,00	\$ 4.722,40	\$ 591.550,57	\$ 1.225.925,97
1583	23/10/2018	7/11/2018	\$ 178.500,00	\$ 1.423,83	\$ 164.732,89	\$ 344.656,72
					SUBTOTAL	\$ 3.915.750,95
					COSTAS	\$ 702.000,00
					TOTAL	\$ 4.617.750,95

Cordialmente,

DANIEL EDUARDO ALBAN CAMPO

T.P. 227.228 CSJ

Fecha expedición: 21/06/2022 02:55:28 pm

Recibo No. 8584293, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822VTX4N8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: H.H.O. OBRAS CIVILES S.A.S.
Nit.: 901134361-8
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1001405-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 20 de noviembre de 2017
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de diciembre de 2021
Grupo NIIF: Grupo 3

EL INSCRITO NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU REGISTRO. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA/INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2021

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 70 C1 # 1 A4C - 13 AP 501
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: harvyhernandez@yahoo.com.ar
Teléfono comercial 1: 6648205
Teléfono comercial 2: 3163771834
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 70 C1 # 1 A4C - 13 AP 501
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: harvyhernandez@yahoo.com.ar
Teléfono para notificación 1: 6648205
Teléfono para notificación 2: 3163771834
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica H.H.O. OBRAS CIVILES S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8584293, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822VTX4N8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de noviembre de 2017 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2017 con el No. 17635 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada H.H.O. OBRAS CIVILES S.A.S.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor: \$20,000,000
No. de acciones: 20,000
Valor nominal: \$1,000

CAPITAL SUSCRITO

Valor: \$7,000,000
No. de acciones: 7,000
Valor nominal: \$1,000

CAPITAL PAGADO

Valor: \$7,000,000
No. de acciones: 7,000
Valor nominal: \$1,000

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 19 de noviembre de 2017, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2017 con el No. 17635 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	HARVEY HERNANDEZ OQUENDO	C.C.16713502
SUPLLENTE	GLORIA ALBELLY HENAO LASPRILLA	C.C.65744834

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



Recibo No. 8584293, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822VTX4N8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
 Actividad secundaria Código CIIU: 4921
 Otras actividades Código CIIU: 7710
 Otras actividades Código CIIU: 7730

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: H H O CONTRATISTA OBRAS CIVILES
 Matrícula No.: 682731-2
 Fecha de matricula: 19 de abril de 2006
 Ultimo año renovado: 2021
 Categoría: Establecimiento de comercio
 Dirección: CL 70 C1 # 1 A4C - 13 AP 501
 Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4290

Recibo No. 8584293, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822VTX4N8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.

Recibo No. 8584293, Valor: \$3.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08220XS8P3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	H H O CONTRATISTA OBRAS CIVILES
Matrícula No.:	682731
Fecha de matrícula en esta Cámara :	19 de abril de 2006
Último año renovado:	2021
Fecha de renovación:	31 de diciembre de 2021
Activos Vinculados:	\$10,000,000

EL INSCRITO NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU REGISTRO. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA/INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2021

UBICACIÓN

Dirección comercial:	CL 70 C1 # 1 A4C - 13 AP 501
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	harvyhernandez@yahoo.com.ar
Teléfono comercial 1:	6648205
Teléfono comercial 2:	3154509763
Teléfono comercial 3:	3163771834

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4390
Otras actividades Código CIIU: 4921
Otras actividades Código CIIU: 7710

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, TRANSPORTE DE PASAJEROS, ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Recibo No. 8584293, Valor: \$3.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08220XS8P3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIETARIO(S)

Nombre: H.H.O. OBRAS CIVILES S.A.S.
NIT: 901134361 - 8
Matrícula No.: 1001405
Domicilio: Cali
Dirección: CL 70 C1 # 1 A4C - 13 AP 501
Teléfono: 6648205

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



Ana M. Lengua B.



Daniel Eduardo Albán Campo <juridico@albancampo.com.co>

REMISION ACATAMIENTO MEDIDA EMBARGO -OFICIO 1201 del 24 de mayo de 2021- JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Daniel Eduardo Albán Campo <juridico@albancampo.com.co>

23 de junio de 2021, 13:33

Para: Notificacijudicial <notificacijudicial@bancolombia.com.co>

SEÑORES

BANCOLOMBIA

ASUNTO: REMISION ACATAMIENTO MEDIDA EMBARGO - OFICIO 1201 del 24 de mayo de 2021- JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE CALI

DANIEL EDUARDO ALBAN CAMPO, abogado en ejercicio y apoderado de la sociedad FM INGENIERIA Y EQUIPOS SAS NIT. 901136613-8, con personería jurídica reconocida dentro del proceso civil de ejecución que cursa en el juzgado y radicación del asunto en contra de HHO OBRAS CIVILES SAS NIT 901.134.361-8.

Con la presente hago extensible el oficio No. 1201 emanado por el JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE CALI, dentro del proceso de radicación 2021-321, previamente sellado y ordenando la práctica de las MEDIDAS PREVIAS DE EMBARGO DE LOS DINEROS que tenga o llegare a tener la demandada HHO OBRAS CIVILES SAS NIT 901.134.361-8 en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, CDT y demás que tengan dichas sociedades comerciales, para que procedan de conformidad consignando los recursos a la cuenta designada por el despacho.

Solicito acusar recibo la presente radicación de documento oficial para comunicar al juzgado.

Podrá comunicar su gestión al canal oficial del despacho, correo electrónico del despacho j19cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente.

--

DANIEL EDUARDO ALBÁN CAMPO

T.P. 227.228 del CSJ

CANAL SIRNA. juridico@albancampo.com.co

Dirección. Calle 11 # 1-07 Oficina. 603

Teléfono. 3194888818

www.albancampo.com.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD. El contenido informático de este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizado por la persona, empresa o entidad a la cual se le dirige. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

 **OFICIO 1201 DE 24-5-21 - J19-2021-321 - BANCOLOMBIA.pdf**
819K



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, 24 de mayo de 2021.

Oficio Circular No.1201.
Rad.:760014003019-2021-00321-00

Señor-GERENTE

Bancolombia
LA CIUDAD.

Referencia: EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS
Demandante: FM INGENIERIA Y EQUIPOS SAS Nit.:901.136.613-8
Demandado: H.H.O. OBRAS CIVILES SAS Nit.:901.134.361-8

Por medio del presente se le informa que mediante auto de la presente fecha, se **DECRETÓ EL EMBARGO Y RETENCIÓN** de los dineros que posea o llegare a poseer la sociedad demandada citada e identificada en la referencia del presente oficio en cuentas de ahorro, cuentas corriente, CDT, encargos fiduciarios, y/o por cualquier otro concepto en esa entidad, **siempre que sean susceptibles de dicha medida**. Limitese el presente embargo a la suma de **\$6.300.000=**.

Por lo anterior, sírvase proceder de conformidad consignando los dineros embargados a órdenes de éste Juzgado en la cuenta No. **76 001 2041 019** del Banco Agrario de Colombia, so pena de hacerse acreedor a las sanciones legales contenidas en el artículo 44, 593 del Código General del Proceso, como la de incurrir en multas hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. **Téngase en cuenta el límite de inembargabilidad de las cuentas de ahorro de acuerdo con las instrucciones impartidas por la superintendencia financiera de Colombia carta circular No.82 del 8 de octubre de 2015.**

SE LE PREVIENE QUE CON LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE OFICIO QUEDA CONSUMADO EL EMBARGO, ASÍ MISMO SE LE ENTERA QUE SI SE TRATA DE UNA CUENTA DE NOMINA SE ABSTENGA DE EFECTUAR LA MEDIDA.

En la consignación debe incluirse el número de radicación del proceso, la cual es 760014003019-2021-00321-00.

Atentamente,

MARIA LORENA QUINTERO ARCILA
Secretaria.



ega

Carrera 10 # 12-15 Palacio de Justicia Piso 10
CALI - VALLE.